

Fecha 27.09.2021	Sección Dinero	Página PP-1-2
----------------------------	--------------------------	-------------------------

SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

La CFE reportó 213 raptos de empleados

POR NAYELI GONZÁLEZ

Al menos 213 trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron secuestrados o retenidos contra su voluntad entre 2015 y julio pasado, admitió la empresa del Estado vía la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los empleados agredidos pertenecen a CFE

Distribución y, aunque la mayoría de ellos fue liberada, algunos mantienen el estatus de "en localización", indica la CFE en respuesta a una solicitud de información.

Más de 60% de los casos se registraron en la División de Distribución Sureste, la cual implica a Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Destaca también la División de

Distribución Oriente, en Hidalgo, Puebla, Veracruz y Oaxaca, con 24.9 por ciento.

En el documento, la comisión reconoce que sus trabajadores han sido objeto de amenazas y ataques por parte del crimen organizado, el cual no permite el ingreso a algunas comunidades para realizar servicios o cobros.

ENTRE 2015 Y 2021

Secuestran a trabajadores de CFE

La delincuencia organizada no permite el ingreso de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a algunas comunidades para realizar los servicios o cobros correspondientes, y varios de ellos han sido víctimas de secuestro. A través de la Plataforma de Transparencia, la empresa del Estado aseguró que de 2015 a julio de este año se ha registrado el secuestro o la retención en contra de su voluntad de por lo menos 213 empleados.

PERSONAL VÍCTIMA

(Número de personas, 2015-julio 2021)

DIVISIÓN	PERSONAS
División de Distribución Sureste	130
División de Distribución Oriente	53
División de Distribución Valle de México Sur	12
División de Distribución Centro Sur	6
División de Distribución Noroeste	5
División de Distribución Centro Oriente	3
División de Distribución Golfo Centro	2
División de Distribución Centro Occidente	1
División de Distribución Valle de México Norte	1
Total	213

Fuente: CFE

RECONOCE LA EMPRESA VÍA TRANSPARENCIA

Secuestro afectó a trabajadores de CFE

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gtmm.com.mx

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus trabajadores han sido objeto de amenazas y ataques por parte de la delincuencia organizada, quien no permite el ingreso a algunas comunidades para realizar los servicios o cobros correspondientes.

A través de la Plataforma

de Transparencia, la empresa del Estado aseguró que de 2015 a julio de este año se ha registrado el secuestro o la retención en contra de su voluntad de por lo menos 213 empleados.

Se trata de trabajadores que pertenecen a CFE Distribución, la mayoría de ellos fueron liberados, aunque algunos otros mantienen el estatus de "en localización".

En respuesta a la solicitud 1816400210621, la empresa del Estado dijo que los trabajadores agredidos se desempeñan en diversas labores, como agentes comerciales, jefes de área, linieros, jefes de oficina, jefes de departamento, ayudantes de liniero, oficinistas, sobrestantes, supervisores, técnicos y verificadores, entre otros.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 57912.00
Tam: 456 cm2

Fecha 27.09.2021	Sección Dinero	Página PP-1-2
----------------------------	--------------------------	-------------------------

De los 213 que fueron retenidos de manera forzada, el 61%, es decir, 130 casos fueron registrados en los últimos seis años en la División de Distribución Sureste, la cual tiene jurisdicción en algunos de los municipios de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.

Otra de las zonas que destacan es la División de Distribución Oriente, que opera en algunas partes de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Oaxaca, donde en el mismo periodo fueron retenidos 53

trabajadores, 24.9% del total. La empresa asegura que en ambas zonas todos fueron liberados.


El año pasado, la empresa reconoció que, además de la cultura del no pago y los asentamientos irregulares, también está dejando de cobrar en comunidades enteras debido a la intervención de la delincuencia organizada, quienes no permiten que los empleados midan los consumos.

Entre las zonas con ma-

yores afectaciones están: Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico, Ciudad Victoria, Poza Rica, Tuxpan, Cosamaloapan, Minatitlán y Coatzacoalcos, donde es común el amedrentamiento, incluso con armas, a lo cual se suman los delitos de secuestro o retención forzada.

En julio, el director general de la CFE, Manuel Bartlett, reconoció los trabajadores han tenido problemas con el crimen, por lo que ya trabajan con las autoridades.

LA RESPUESTA



CFE
Comisión Federal de Electricidad

Unidad de Transparencia

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2021.
Ref. UTR/SAIP/256/21.

Asunto: Se responde solicitud de acceso a la información.

C. Solicitante,
Presente.

Nos referimos a la solicitud de acceso a la información que usted ingresó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio 1815600219621, por la cual requirió a la Comisión Federal de Electricidad, lo siguiente:

Modalidad preferente de sustracción de información: Estrategia por Internet en la PNT

Descripción de la solicitud de información: Requiere el número de funcionarios, servidores públicos, empleados de base, estudiantes de confianza, trabajadores de servicio social y personal de la Comisión Federal de Electricidad que han sido secuestrados o retenidos por la fuerza y en contra de su voluntad cuando cumplen su trabajo o servicio para la Comisión Federal de Electricidad. Requiere se indique el municipio y estado en que fue secuestrado o retenido; la fecha del evento o hecho en que la Comisión Federal de Electricidad conoció del evento; el sexo (hombre o mujer), el puesto, cargo o función que tenía dentro de la Comisión Federal de Electricidad la persona secuestrada o retenida; el tipo de relación laboral que tenía con la Comisión Federal de Electricidad de una empresa de base, de confianza, etc.; y si la persona fue liberada con vida. Requiere que se haga la búsqueda de información del 1 de enero de 2015 al 23 de julio de 2021. (84)

En atención a la ampliación de plazo para responder, que le fue notificada en apego al artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informamos que esta Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 133 de la citada ley, en concordancia con el régimen de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, turnó su solicitud de información a las áreas que se estimaron facultadas para emitir pronunciamiento respecto a la materia de su requerimiento, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Con motivo de lo anterior, las áreas que a continuación se enuncian, respondieron a su solicitud manifestando lo siguiente:

Dirección Corporativa de Administración

De la búsqueda de la información solicitada por el ciudadano durante el periodo 1 de enero de 2015 al 23 de julio de 2021, se precisó que el resultado arrojó como registros relacionados con secuestrados o retenidos por la fuerza, lo anterior debido a que dentro de las funciones de las Gerencias de Administración y Servicios, y la Gerencia de Relaciones Laborales no existe la obligación de registrar los datos solicitados, es por ello que resulta aplicable el Criterio 8717 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que a la letra dice:

Caseo en lo que no se accedió que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información. (La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir las áreas obligadas cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos, el cual incluye, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia solicitada por las áreas competentes que hubieran realizado la búsqueda de la información. En atención, en aquellos casos en que no se encuentre información alguna de los datos solicitados para emitir la información, durante del proceso de búsqueda de información de la solicitud, y además no se tenga elemento de convicción que permitan suponer que ésta pudo haber en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.)

Oficina del Abogado General

En atención a su solicitud de acceso, la Oficina del Abogado General hace de su conocimiento que no cuenta con la información solicitada.

En observancia de los Términos para la estricta observancia legal de la Comisión Federal de Electricidad y con fundamento en el Acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de la CFE, en su Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018, en el sentido de que la Unidad de Ética para la Información Pública (actualmente Unidad de Transparencia) y el Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, continúa dando cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Organización y Conservación de Archivos de las Empresas Productivas Subsidiarias, hasta en tanto se concluyen las acciones durante el proceso de transición y resúmenes operativos, se hace de su conocimiento que las empresas productivas subsidiarias que a continuación se enuncian, informaron lo siguiente:

CFE Distribución

En atención a su solicitud número SAIP-21- 2106, una vez revisado el requerimiento con el área correspondiente, se informa lo siguiente a las siguientes Direcciones:

Dirección de Distribución Occidente

53 casos

Av. Paseo de la Reforma #164 – planta baja, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. PÁGINA 1 DE 2
Teléfono +52-555-229-4400 extensiones 90873 y 90880

La empresa productiva del Estado respondió una solicitud ciudadana de información y dijo que entre el 1 de enero de 2015 y el 23 de julio de este año 213 trabajadores fueron víctimas de secuestro.